

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 18225/ 2024**VISTO:**

El resultado del Concurso Cerrado para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Introducción a la Biotecnología) con atención a Biotecnología Microbiana y a Tecnología de Enzimas, del Instituto de Biotecnología;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 5714 / 2025 de esta Facultad se procedió a efectuar el llamado a concurso cerrado de referencia;

Que para la tramitación de estos actuados se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0965/2016 de la Superioridad;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Que, mediante nota DGPRES N° 20-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso Cerrado del cargo en cuestión;

Que el concurso de referencia fue llamado para la promoción de la Dra. María Laura ANDINA;

Que el Jurado, integrado por las profesoras María Antonieta GORDILLO, María Guadalupe VIZOSO PINTO y Sofía Anahí TORKAR, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Dra. Andina, aconseja por unanimidad designar a la Dra. María Laura ANDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de

cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0965/2016 de la Superioridad;

Que conforme a lo establecido por el Art. 88° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán corresponde proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación de la profesional para desempeñarse en el cargo concursado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 01/08/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación de la Dra. María Laura ANDINA para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. Introducción a la Biotecnología) con atención a Biotecnología Microbiana y a Tecnología de Enzimas, del Instituto de Biotecnología, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resol. N° 0965/2016 de la Superioridad y al Art. 88° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10796 / 2025

Hoja de firmas